



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Acuerdo de Cooperación para el desarrollo de Programas Internacionales de Investigación y Capacitación

Entre:

**LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DEL PLATA
ARGENTINA**

Y

**LA FUNDACION GOBERNA
DE GUAYAQUIL**

Este Memorando de Entendimiento es un acuerdo entre la Fundación Tecnológica del Plata de Argentina y la Fundación Goberna de Guayaquil, Ecuador.

A continuación se detalla información sobre las organizaciones que en lo sucesivo serán llamadas "las Partes":

La Fundación Tecnológica del Plata de Argentina es una organización civil sin fines de lucro que cuenta con capacidad para actuar privadamente y funcionar como ente de derecho privado circunscripta al manejo de sus fondos y a la realización de sus fines científicos, cuya misión es promover, patrocinar, orientar, y realizar investigaciones científicas y técnicas, promover, difundir y asistir al proceso de innovación en el sector social y productivo, dentro de su política general, procurando una correcta coordinación de los esfuerzos.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de La Plata, referida de aquí en adelante como "FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DEL PLATA", en la calle 44 N° 692, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

La Fundación Goberna es una organización sin fines de lucro conformada como un grupo de estudios multidisciplinario especializado en temas de educación, política y derecho público. Su misión es encontrar soluciones científicas a problemas de gobernabilidad, democracia y seguridad jurídica. Su sede esta ubicada en la avenida Francisco de Orellana N°111, edificio World Trade Center, Torre B N°426, en Guayaquil-Ecuador (referida de aquí en adelante como "Goberna").

Considerandos

En tanto que "las Partes" desean coordinar sus esfuerzos para desarrollar proyectos de investigación y proveer capacitación y programas de construcción de capacidades a autoridades gubernamentales, al sector privado, a organizaciones internacionales y a la sociedad civil;

En tanto que la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DEL PLATA propende a la creación y desarrollo de centros de investigación, a mantener información actualizada sobre la realidad científica Argentina y reunir y facilitar material informativo necesarios para las investigaciones, inclusive asesoramiento, difundir los resultados de la labor científica y técnica y facilitar la utilización de esos resultados. Auspiciar congresos científicos y técnicos, así como mantener

relaciones con organismos que sean de interés para sus actividades. Actuar como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en el marco de la legislación Argentina sobre Innovación Tecnológica. Editar libros, revistas y publicaciones de carácter científico, económico y tecnológico.

En tanto que Governa propende, como entidad académica, el estudio, análisis e investigación de temas contemporáneos de las ciencias sociales, incluyendo el estudio de los aspectos políticos de trascendencia institucional así como el análisis de temas administrativos con miras a modernizar las estructuras de los Entes administrativos del Estado.

Propósito

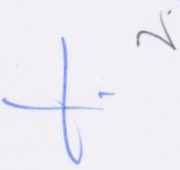
El propósito de este memorando es promover y desarrollar cooperación entre “las partes” con respecto a sus intereses mutuos de fortalecer las instituciones gubernamentales y privadas por medio de la formación y construcción de capacidades, asistencia técnica y programas de entrenamiento.

“Las partes” explorarán y determinarán oportunidades de cooperación dentro del marco de este memorando, que serán implementadas con base en acuerdos específicos entre “las partes”

Formas de Cooperación

EN CONSIDERACION de los objetivos comunes previamente expuestos, y de otras buenas y valiosas consideraciones, el conocimiento y la disposición de lo que anteriormente se ha entendido, “las partes” acuerdan de la siguiente manera:

1. “Las partes” trabajarán conjuntamente para desarrollar programas de investigación en las áreas sociales y científicas y tecnológicas, así como de formación para autoridades gubernamentales, líderes de la sociedad civil y sector privado.
2. “Las partes” se apoyarán entre sí por medio de la participación en sus respectivos programas, así como a través de proveer asistencia técnica o contenido a dichos programas.
3. “Las partes” desarrollarán conjuntamente programas para el beneficio de entes gubernamentales a través de la formación de autoridades, personal y responsables técnicos



4. "Las partes" estarán invitadas a participar en los comités de los programas, cuyas reuniones normalmente serán llevadas a cabo vía teleconferencia.
5. "Las partes" invitarán a sus representantes a participar en estos programas
6. Cada año "las partes" desarrollarán conjuntamente un programa de investigación y formación. Además ellos también trabajarán conjuntamente para promover el desarrollo y el uso de tecnologías que faciliten el aprendizaje a distancia
7. Otras formas de cooperación
 - a. FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DEL PLATA y GOBERNA propiciarán la publicación conjunta de las memorias de los eventos que organicen y de los proyectos de investigación que emprendan.
8. Varios
 - a. Este Memorando no implica algún compromiso financiero de "las partes"
 - b. Este Acuerdo no excluirá a alguna de "las partes" a entrar en acuerdos similares con terceras partes.
 - c. La duración de este acuerdo será de tres años desde el momento en que se firme este memorando y será automáticamente renovado en la fecha de su aniversario, a menos que sea terminado.
 - d. El acuerdo aquí descrito puede ser terminado por cualquiera de "las partes" por cualquier razón, por medio de una notificación escrita con 30 días de anticipación, o por consenso mutuo en cualquier momento.

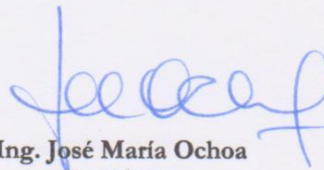
Cualquiera de "las partes" podrá cambiar su representante entregando por escrito una notificación con anterioridad.



Leído el presente Memorando de Entendimiento y conscientes de su alcance, "las partes" aceptan conforme y firman en la Ciudad de La Plata, el día 1 de julio del año 2011.



Joffre Campaña Mora
Representante Autorizado
Fundación Goberna



Ing. José María Ochoa
Presidente
Fundación Tecnológica del Plata